

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

407 *PUNT URBÀ, S.A.
EN LIQUIDACIÓN*

Los Liquidadores Mancomunados de Punt Urbà, S.A., en Liquidación ("la Sociedad"), de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, convocan Junta General Extraordinaria de Accionistas la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle General Prim, n.º 3, 6.ª planta, el día 25 de febrero de 2013, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o el día 26 de febrero de 2013, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria; con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Informar a los socios sobre la situación social y el estado y marcha de la liquidación y aprobación, en su caso, del balance de situación y el inventario, ambos, de 28 de junio de 2012, fecha de adopción del acuerdo de disolución de la compañía.

Segundo.- Deliberación sobre la situación financiera de la compañía y la eventual necesidad de instar solicitud de concurso voluntario de acreedores, o adopción, en su caso, de medidas alternativas para evitar la insolvencia inminente de la compañía.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores socios podrán examinar y obtener de la sociedad una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos ellos de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y de aclaración e información previsto en el artículo 197 de dicha Ley.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 18 de enero de 2013.- Los Liquidadores Mancomunados, Ricard Castells Pla, por Revalua Inversions, S.L.U., Juan Miguel Pascual Rodríguez, por Horitzó 2000, S.A.

ID: A130003198-1